

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: FR-CDG-07
	PROCESO	Versión: 0
	CONTROL DE GESTION	Página: 1 de 1
	INFORME DE AUDITORIA	Fecha Aprobación: 26-02-2018

Auditoría No. 01

ESPACIO RESERVADO OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA DEL INFORME	AREA / PROCESO / PROCEDIMIENTO	NOMBRE RESPONSABLE (S) DEL PROCESO / PROCEDIMIENTO
30/03/2023	PAT SANTA ROSA DE VITERBO	VICTOR HUMBERTO ROJAS

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:

- Realizar la evaluación y seguimiento a la Gestión adelantada por el Punto de Atención con corte al 28 de febrero de 2023.
- Verificar la efectividad de los controles implementados en el Punto de Atención
- Revisar la información de los comparendos y flujo de caja diario

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

ALCANCE DE LA AUDITORIA: Se revisará el resultado de la venta de servicios correspondientes al año 2022 a los dos (2) primeros meses del año 2023, las estrategias implementadas por el punto de atención para mejorar los ingresos y el registro de actividades adelantadas en el periodo de evaluación, el cargue de los comparendos, los controles implementados y la efectividad de los mismos, la oportunidad en el envío de la información a la Sede Administrativa y las estrategias implementadas para mejorar la Atención al Ciudadano.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	30	Mes	03	Año	2023	Desde	30/03/23	Hasta	30/03/23	Día	30	Mes	03	Año	2023
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno /Auditor líder	Auditor (s) acompañante ()
LUIS RAMIRO SAENZ CARDENAS	

ASPECTOS FAVORABLES

N°	FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO O ACTIVIDAD
1	La buena disposición del jefe del punto de atención de Santa Rosa de Viterbo para atender la Auditoria.
2	El interés del responsable del punto auditado para implementar las acciones de mejora resultantes de la Auditoria.
3	La oportuna presentación de toda la información solicitada por el auditor, para dar cumplimiento al Plan Específico de Auditoria.
4	En lo relacionado con el Apoyo Jurídico, el Punto de Atención está muy bien
5	Se evidencia un aumento significativo en los ingresos generados por el Punto de Atención, teniendo en cuenta que en los dos (2) primeros meses del 2023 se obtuvieron \$243.257.708 superiores en \$59.669.239 a \$ 183.588.469 obtenidos en el mismo periodo del 2022, lo cual equivale a un aumento del 32,50%.

HALLAZGOS ENCONTRADOS

1. Se evidencio que el Punto de Atención de Santa Rosa de Viterbo, no reporta las PQRSD-Tutelas a la Subgerencia Operativa desde el mes de julio de 2022, lo cual afecta la consolidación de la información que debe hacer dicha dependencia y el

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: FR-CDG-07
	PROCESO	Versión: 0
	CONTROL DE GESTIÓN	Página: 2 de 1
	INFORME DE AUDITORIA	Fecha Aprobación: 26-02-2018

oportuno reporte a la Oficina de control Interno, para el seguimiento semestral correspondiente.

N°	NO CONFORMIDADES	REQUISITO
N°	OBSERVACIONES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA	REQUISITO
1	<p>Aunque la Profesional Universitario de la Subgerencia Operativa, envío al Punto de Atención de Santa Rosa de Viterbo, el 16 de febrero el estado de los comparendos, no se evidencia que dicho Punto de Atención haya realizado la depuración correspondiente.</p> <p>Se adquiere el compromiso por parte del Profesional Universitario del Punto de Atención, de revisar el estado de los comparendos, proceder a sancionar los que están pendientes y depurar la información, para lo cual se fija plazo hasta el 25 de abril de 2023.</p> <p>Se sugiere que el SIMIT envíe la relación de los comparendos que se hicieron en cada mes, con el fin de validar la información contra los comparendos físicos y hacer los ajustes a que haya lugar, para evitar demora en las sanciones de los mismos y la materialización del riesgo de prescripción. Esto teniendo en cuenta que los Agentes de Tránsito no los allegan todos oportunamente. Cuando se presentan correcciones se hacen los ajustes.</p>	
2	Se evidencia falta de una persona de apoyo para organizar el archivo de gestión.	
3	La falta de documentación e implementación del Plan de Medios, afecta la divulgación que se debe hacer de los diferentes trámites que se pueden realizar en el PAT de Santa Rosa de Viterbo y la conveniencia para los usuarios de realizar dichos trámites y gestionar los servicios en este Punto de Atención.	
4	Aunque el Punto de Atención tiene identificados algunos riesgos que pueden afectar la prestación del servicio, éstos no están documentados en los Mapas de Riesgos de los Procesos de Seguridad Vial ni en Registro de Tránsito, motivo por el cual es conveniente realizar la actualización de los Mapas de Riesgos, con la participación de los funcionarios que laboran en los diferentes PATS.	
5	No está definida la Jurisdicción del PAT de Santa Rosa de Viterbo, lo cual es necesario para enfocar mejor el Plan de Medios y como punto de atención fortalecer la venta de servicios y realización de trámites en los municipios que conformen su Jurisdicción.	
6	En lo relacionado con la logística de las instalaciones, se evidencian problemas de humedad en la claraboya y falta de arreglo de la alarma.	
7	Se evidencian fallas en la Plataforma del RUNT, obsolescencia en los equipos de cómputo, Archivadores en mal estado, falta de sillas nuevas y falta de una mesa o escritorio para que los usuarios puedan diligenciar los formatos, lo cual puede contribuir con el mejoramiento en la atención al ciudadano.	
8	El Buzón de sugerencias no está en servicio, teniendo en cuenta que fue dañado por un usuario.	
9	El Profesional Universitario del Punto de Atención, manifestó al Auditor, que	

	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Código: FR-CDG-07
	PROCESO	Versión: 0
	CONTROL DE GESTIÓN	Página: 3 de 1
	INFORME DE AUDITORIA	Fecha Aprobación: 26-02-2018

él está asumiendo el costo del aseo de las instalaciones del punto. Se sugiere que es ITBOY asuma éste costo.	
---	--

RECOMENDACIONES DE RIGOR:

1. Al Punto de Atención de Santa Rosa, sancionar los comparendos que están pendientes, revisar y depurar la información correspondiente al estado de los comparendos y enviar informe a la Subgerencia Operativa, con copia a la Oficina Asesora de Control Interno.
2. A la Alta dirección, vincular una persona al Punto de Atención de Santa Rosa de Viterbo, que pueda prestar apoyo en la organización de los archivos.
3. Documentar e implementar el Plan de Medios, con el fin de fortalecer la divulgación que se debe hacer de los diferentes trámites que se pueden realizar en el PAT de Santa Rosa de Viterbo y la conveniencia para los usuarios de realizar dichos trámites y gestionar los servicios en este Punto de Atención.
4. A la Subgerencia Operativa revisar y actualizar el Mapa de Riesgos del proceso de Registro de Tránsito, teniendo en cuenta a los funcionarios de los diferentes Puntos de Atención, de conformidad con las necesidades actuales y la Guía en versión 5 de Administración del riesgo, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
5. A la Alta Dirección definir los Municipios que conforman la jurisdicción del punto de atención de Santa Rosa de Viterbo, con el fin de enfocar mejor el Plan de Medios y como punto de atención fortalecer la venta de servicios y realización de trámites en los Municipios que conformen su Jurisdicción.
6. A la Subgerencia Administrativa, disponer lo pertinente a fin de que se solucionen los problemas de logística del Punto de Atención de Santa Rosa de Viterbo.
7. Al Punto de Atención de Santa Rosa de Viterbo, Gestionar el pago por caja menor del valor del Aseo de las instalaciones del Punto de Atención, ante la Subgerencia Administrativa y Financiera.
8. A la Subgerencia Administrativa y Financiera, disponer lo pertinente a fin de arreglar o reemplazar el buzón de sugerencias y dejarlo en funcionamiento.

FIRMA DEL AUDITOR LÍDER

FIRMA DEL FUNCIONARIO DEL AREA
(Cuando se requiera)

x

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
PROCESO/PROCEDIMIENTO AUDITADO

FIRMA DEL FUNCIONARIO DEL AREA
(Cuando se requiera)